

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora del abastecimiento en Brozas”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Mejora en Abastecimiento en Brozas”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2007, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 15 de mayo de 2007.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

MEJORA EN ABASTECIMIENTO EN BROZAS

EXPEDIENTE: OBR2007070

TÉRMINO MUNICIPAL: 1003200 (CACERES)

PROPIETARIO: BROZAS

FINCA: 1003200

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
1/0	19 / 14	VERNHES REVEILHAC, BEATRIZ	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
2/0	19 / 13b	VERNHES REVEILHAC, BEATRIZ	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
3/0	19 / 13a	VERNHES REVEILHAC, BEATRIZ	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
4/0	21 / 5a	GALÁN GALÁN, JOSÉ HEREDEROS	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
5/0	21 / 5c	GALÁN GALÁN, JOSÉ HEREDEROS	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
6/0	19 / 17	DUDUE GALÁN, SIMÓN	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
7/0	18 / 11b	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DALMACIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
8/0	19 / 9001	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA, DEL TAJO	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
9/0	18 / 11a	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DALMACIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
10/0	19 / 15	VERNHES REVEILHAC, BEATRIZ	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1003200		BROZAS		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
11/0	18 / 9003	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL, TAJO	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
12/0	18 / 10	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DALMACIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
13/0	18 / 8b	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DALMACIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
14/0	18 / 8a	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DALMACIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
15/0	18 / 7a	MERINO SALVADO, MARIA JESÚS Y HERMAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
16/0	17 / 12	MERINO SALVADO, MARIA JESÚS Y HERMAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
17/0	18 / 2b	GARCÍA SÁNCHEZ, CILINIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
18/0	18 / 2c	GARCÍA SÁNCHEZ, CILINIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00
19/0	17 / 13	EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO, DE BROZAS	AYUNTAMIENTO	13/06/2007	11:00

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Reposición de colectores en Portaje”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Reposición de Colectores en Portaje”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2007, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 15 de mayo de 2007.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO